

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 31 DEL 06.10.2015**

Derecho de Palabra del Profesor Miguel Gómez candidato a Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes (APULA).

Se concedió el derecho de Palabra al Profesor Gómez y a los miembros presentes de la Plancha 2 de su candidatura, presentando la propuesta a su programa como representación gremial, gestión administrativa y promoción a la participación al voto.

El día martes 03 de Noviembre de 2015 a las 9:07 am de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano-Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Gloria Mousalli y Germinal Siurana. Representantes Estudiantiles: bachilleres Marianela Labrador y Freddy Ramírez. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación, Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Teadira Pérez, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Informaciones del Consejo Universitario:

- Se aprobó la Agenda "A" del CU y la Agenda A de la DAP.
- Se discutió el punto del permiso solicitado por el Profesor Luna y se aprobó el referido permiso.
- Se designó una comisión para revisar el Reglamento de Rendimiento Estudiantil presidida por el Prof. Rubén Chacón.
- El Rector informó sobre las dificultades existentes para la conformación de la Comisión de compras. De no establecerse, el Rectorado asumirá la responsabilidad sobre dicha comisión.
- Se aumentó el monto de los viáticos en un 100%, con vigencia desde el día lunes 02.11.2015.
- El Vicerrector Administrativo informó que ya comenzaron a funcionar los 3 comedores de la Universidad y que para el día miércoles 04.11.2015, habrá una reunión donde se discutirá con el ministro, los precios de las bandejas.
- Se aprobó una Comisión de usuarios de los comedores integrada por los Profesores Argimiro Castillo y Pedro Montilla y un representante de la FCU para que, en representación del CU, supervise la producción de los mismos.
- El Rector informó sobre la Agenda del C.N.U. resaltando que el ministro declaró que había cancelado a las universidades el 70% de los pagos pendientes al personal universitario. Adicionalmente, declaró que hay 10 universidades que no están laborando, y que hay rectores que están en paro. Al respecto, el rector informó que la Universidad ha permanecido abierta y prueba de ello, es que diariamente se reciben y tramitan 200 solicitudes de estudiantes y egresados que necesitan los programas de sus carreras. Asimismo que ni el CU ni los Consejos de Facultad se han suspendido.

Fuera de Agenda:

- Comunicación **S/N** de fecha 30.10.2015 del Profesor Mauricio Navia, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar **Aval Académico** para **postular a la Abogada Nathalie Gocsmán**, como candidata a participar en la **convocatoria del Programa de Formación de Generación de Relevo (PLAN II)**, en el Área de Filosofía, Departamento de Filosofía, bajo la tutoría del Profesor Mauricio Navia, Co-Tutoría del Profesor Carlos Mattera, adscritos a esa Dependencia. Aprobado. Remitir a la Oficina de Intercambio Científico.
- 1.2.** Comunicación **S/N** de fecha 30.10.2015 de la Profesora Lilibeth Zambrano, (Directora), del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", notificando que esa Unidad Académica acordó remitir el caso del Profesor Héctor López, en relación a la ausencia de sus actividades en el Instituto y en el Departamento de Literatura Hispanoamericana y venezolana. Se acordó designar una Comisión integrada por los Profesores Jorge Gómez (Coordinador), Mauricio Navia y Antonino Briceño a fin de que realicen las averiguaciones pertinentes.
- 1.3.** En consideración **Acta N° 29** de fecha 20.10.2015 y **Acta N° 30** de fecha 27.10.2015. Aprobadas.

2- HISTORIA

2.1. Comunicación N° **EH.170.2015** de fecha 21.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 28.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro Albacete, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso (extemporáneo) del Profesor Rafael Cuevas, del 26.10.2015 al 30.10.2015** para asistir a las “*IV Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia de la U.C.V.*”, evento que realizó en la Universidad Central de Venezuela en la Ciudad de Caracas, Distrito Capital. La carga académica del profesor Cuevas fue asumida por el Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.2. Comunicación N° **EH.171.2015** de fecha 28.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 28.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro Albacete, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **extensión del Reposo Médico (extemporáneo) de la Profesora Jo-ann Peña**, por quince (15) días, a partir del 16.10.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.3 Comunicación N° **EH.172.2015** de fecha 28.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 28.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro Albacete, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso del Profesor Emad Aboasi El Nimer, del 03.11.2015 al 07.11.2015** para asistir al “*13° Congreso Nacional de Historia Regional y Local*”, a realizarse en la sede de la Escuela Venezolana de Planificación del Centro Nacional de Historia, en la ciudad de Caracas. La carga académica del Profesor Aboasi será asumida por el Profesor Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo. Aprobado. Anexar a su Expediente.

2.4. Comunicación N° **EH.173.2015** de fecha 28.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 28.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar el **Permiso (extemporáneo) del Profesor Luis Manuel Cuevas Quintero**, para trasladarse de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a la Universidad de Texas, Estados Unidos del **26.10.2015 al 05.11.2015**, donde realizará una investigación relacionada con su proyecto de tesis. La asistencia a la Universidad de Texas, será apoyada con recursos provenientes del postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.5. Comunicación N° **EH.174.2015** de fecha 28.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 28.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la autorización para hacer el **llamado a Concurso de Preparaduría**, con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Estadística	25.11.2015	Clorymar Parra, Miguel Manzanilla y Jean Carlos Zambrano.

Las inscripciones se realizarán desde el 03.11.2015 al 25.11.2015. Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

2.6. Comunicación N° **EH.175.2015** de fecha 28.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 28.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso del Profesor Hancer González, del 04.11.2015 al 06.11.2015** para asistir al “*13° Congreso Nacional de Historia Regional y Local*”, a realizarse en la sede de la Escuela Venezolana de Planificación del Centro Nacional de Historia, en la ciudad de Caracas. La carga académica del Profesor González será asumida por el Profesor Francisco Soto. Aprobado. Anexar a su Expediente.

2.7. Comunicación N° **EH.176.2015** de fecha 28.10.2015 del Profesor Frank Arellano Director (E), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 28.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Reposo Médico de la Profesora Yuleida Artigas**, por treinta (30) días, a partir del 14.10.2015. La carga horaria será asumida por los miembros del Departamento de Historia de América y Venezuela. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.8. Comunicación **S/N°** de fecha 20.10.2015 del Profesor Luis Manuel Cuevas, adscrito al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Luis Alfredo Angulo, Carmen Carrasquel, José Rojas López, Ceres Boda y Adrián Lucena. Aprobado. Se designan como miembros del Jurado Ad Hoc

a los profesores: Luis Alfredo Angulo, Carmen Carrasquel y José Rojas López (Coordinador).
Aprobado.

3 - LETRAS

4 - EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **Nº DE-0175** de fecha 21.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Londoño, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Carmen Oballos**, C.I. 10.710.902, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Tiempo Convencional 12 horas
Actividades docentes a cumplir:	Taller de Educación Musical del Niño Prescolar I (Sec.01) 06 H/S Taller de Educación Musical del Niño Prescolar I (Sec.02) 06 H/S
	Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación **Nº DE-0182** de fecha 21.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor José Armando González Luna**, C.I. 6.198.256, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Tiempo Convencional 12 horas
Actividades docentes a cumplir:	Voleibol 06 H/S Béisbol 06 H/S
	Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.3. Comunicación **Nº DE-0183** de fecha 21.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor Miguel Ángel Araujo**, C.I. 17.239.089, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Medio Tiempo
Actividades docentes a cumplir:	Fisiología del Ejercicio 06 H/S Fundamentos Científicos del Entrenamiento Deportivo 06 H/S
	Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.4. Comunicación **Nº DE-0185** de fecha 21.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor Arnadis Talavera**, C.I. 12.843.301, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Tiempo Completo
Actividades docentes a cumplir:	Baloncesto (Sec. 01) 06 H/S Baloncesto (Sec. 02) 06 H/S
	Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.5. Comunicación **Nº DE-0186** de fecha 21.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Missleiddy Gordon**, C.I. 16.200.881, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Tiempo Completo

Actividades docentes a cumplir:	Taller de Especialización Deportiva	08 H/S
	Práctica Profesional II	08 H/S
	Seminario de Memoria de Grado	04 H/S
	Total carga docente	20 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.6. Comunicación N° DE-0187 de fecha 21.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Doris Guillén**, C.I. 15.517.809, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Didáctica de la Educación Física	06 H/S
	Seminario de Memoria de Grado	04 H/S
	Total carga docente	10 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.7. Comunicación N° DE-0188 de fecha 21.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato del Profesor Ronald Antúnez**, C.I. 7.904.008, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Convencional 5 horas	
Actividades docentes a cumplir:	Educación Física de Base	05 H/S
	Total carga docente	05 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.8. ASUNTO: Comunicación N° DE-0189 de fecha 21.10.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato de la Profesora Jivana Vivas**, C.I. 20.432.378, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2016 al 31.12.2016 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Atletismo	06 H/S
	Natación	06H/S
	Total carga docente	12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.9. ASUNTO: Comunicación **EAE 078FH2015** de fecha 22.10.2015 del Profesor Aníbal León, Coordinador de la Maestría en Administración Educativa, solicitando **Aval** para la protocolización del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA COORDINACIÓN DE POSTGRADO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN Y EL NÚCLEO UNIVERSITARIO VALLE DEL MOCOTÍES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**. Aprobado. A la Dirección de Relaciones Interinstitucionales (DIORI). Al CEP.

4.10. Veredicto de fecha 26.10.2015 suscrito por los Profesores Maén Puerta (Coordinadora), Nancy Pestana y Cecilia Cuesta, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 20.10.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **Ascenso de la Profesora Francis Barboza, a la Categoría de Profesor Titular**, conforme al Artículo N° 189, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, y de la resolución N° 2327 de fecha 30.11.94, del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Pedagogía y Didáctica el día 26.10.2015, luego de revisar y evaluar los trabajos titulados: 1.- "Qué declaran los estudiantes universitarios cuando hablan de tecnología de la información y la comunicación"; 2.- "Una aproximación al recurrente asunto de las competencias necesarias para la formación docente"; 3.- "El problema de la enseñanza de la lectura en Educación Primaria- Venezuela y 4.- "El ensayo. Un recurso para la lectura crítica y la escritura académica", 5.- "La formación de hábitos de lectura desde los inicios de escolaridad", publicados en fecha posterior a su último ascenso, consideramos que los mismos poseen los méritos suficientes para equivaler el trabajo de ascenso a que se refiere el artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acordamos impartir su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.11. Veredicto de fecha 22.10.2015 suscrito por los Profesores María Begoña Tellería (Coordinadora), Nancy Pestana y Gustavo Velazco, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 06.10.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **Ascenso del Profesor Ángel Zuley Antúnez Pérez, a la Categoría de Profesor Titular**, conforme al Artículo N° 189, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, y de la resolución N° 2327 de fecha 30.11.94, del Consejo Universitario, reunidos en el Salón del Doctorado en Educación el día 22.10.2015, luego de revisar y evaluar los trabajos titulados: 1.- PADO: Plan de Actualización Docente en Matemática, para docentes de primaria. Zona Educativa del Estado Mérida. Co-autoría con Eladio Jesús Bustamante Pereira. En EDUCERE; N° 54 año 2012 (oo.187-210). 2.- Historia Oral como alternativa metodológica para las Ciencias Sociales. Co-autoría con Pablo Lara. A ser publicado, en: Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, N° 20, año 2014 enero-diciembre 2014 (En Prensa); 3.- El Proceso formativo de la persona: Consideraciones y reflexiones desde la Educación, la Cultura y la Sociedad Actual. En VOCES: Tecnología y Pensamiento. Volumen 8, N° 1, enero-diciembre 2014. (En Prensa) y 4.- Libro especializado: PODs y Medios de Evolución Educativa. Manual de apoyo para estudiantes, maestros y profesores. Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida "Kleber Ramírez". 1era Edic. (pp. 1-123); publicados y/o aceptados para su publicación en fecha posterior a su último ascenso, consideramos que los mismos poseen los méritos suficientes para equivaler el Trabajo de Ascenso a que se refiere el artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acordamos impartir su APROBACIÓN para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.12. Comunicación N° DF. 00073/2015 de fecha 28.10.2015 del Profesor Mauricio Navia, Coordinador del Doctorado en Filosofía, solicitando **Aval** para tramitar el pago de quince días de viáticos y pago de kilometraje Caracas-Mérida-Caracas (ida y vuelta), para el Profesor José Herrera de la Universidad Central de Venezuela, quien vendrá en calidad de invitado desde el 29.11.2015 al 13.12.2015, para dictar el Seminario de Hegel y Spinoza, del Doctorado en Filosofía. Aprobado. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Estudios de Postgrado.

4.13. Comunicación S/N° de fecha 27.10.2015 de la Profesora Alix Madrid, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Nancy Pestana, Pilar Figueroa, Francis Barboza y Mery López. Aprobado. Se designan como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: Nancy Pestana (Coordinadora), Pilar Figueroa y Francis Barboza. Aprobado.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° EIM-228/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato (extemporáneo) de la Profesora Enmanuela Palma**, C.I. 16.804.228, bajo los siguientes términos:

Duración:	15.09.2015 hasta el 31.12.2015	
Categoría:	Instructor (Interino)	
Dedicación:	Tiempo Convencional 10 H/S	
Actividades docentes a cumplir:	Literatura I del Inglés	4 H/S
	Literatura II del Inglés	4 H/S
	Taller Redacción Informes y Monografía Inglés	2 H/S
	Total carga docente	10 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.2. Comunicación N° EIM-229/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato (extemporáneo) del Profesor Jhonny Javier Palomares**, C.I. 16.991.898, bajo los siguientes términos:

Duración:	15.09.2015 hasta el 31.12.2015	
Categoría:	Instructor (Interino)	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Introducción a Textos Literarios inglés	4 H/S
	Traducción IV Inglés	4 H/S
	Literatura Inglés	2 H/S
	Servicio de Traducción	2 H/S
	Total carga docente	12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.3. Comunicación N° EIM-230/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación del Contrato (extemporáneo) de la Profesora Blanca Mercedes Guzmán C.I. 18.896.107**, bajo los siguientes términos:

Duración:	15.09.2015 hasta el 31.12.2015	
Categoría:	Instructor (Interino)	
Dedicación:	Tiempo Convencional 11 horas	
Actividades docentes a cumplir	Inglés I	6 H/S
	Inglés II	4 H/S
	Total carga docente	10 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.4. Comunicación N° EIM-232/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Suspensión de la Condición de Profesora Autorizada sin descarga de la Profesora Libia Justo, para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Antillas y Guyana en Martinica-Francia del 01.09.2015 al 31.12.2015, en virtud de la renuncia de su tutora, Profesora Nicole Koulayan.** Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.5. Comunicación N° EIM-233/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades de la Profesora Libia Justo**, (enero 2015- julio 2015), correspondiente a sus estudios doctorales en la Universidad de las Antillas y Guayana, Martinica. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.6. Comunicación N° EIM-234/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades de la Profesora Tepey Matos**, (marzo 2015–septiembre 2015), correspondiente a sus estudios doctorales en Ciencias de la Información y la Comunicación en la Universidad de Toulouse II-Le Mirail, Francia. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.7. Comunicación N° EIM-235/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Prórroga de Beca de la Profesora Tepey Matos**, desde el **01.09.2015 al 31.08.2016** para continuar con sus estudios doctorales en Ciencias de la Información y la Comunicación en la Universidad de Toulouse II-Le Mirail, Francia. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.8. Comunicación N° EIM-236/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades de la Profesora Martha Moreno** (marzo 2015–septiembre 2015), correspondiente a sus estudios doctorales en Estudios Franceses de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Estados Unidos de Norte América. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.9. Comunicación N° EIM-237/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Prórroga de Beca de la Profesora Martha Moreno** (Septiembre 2015-septiembre 2016), para continuar con sus estudios doctorales en Estudios Franceses de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Estados Unidos de Norte América. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.10. Comunicación N° EIM-238/2015 de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la autorización para hacer el **llamado a Concurso de Preparaduría**, con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Francés I y Francés II	23.11.2015	Domingo Villegas, Yarubí Díaz y Celeste González
Fonética y Fonología I del Francés	26.11.2015	Inés Blanco, Yarubí Díaz y Domingo Villegas
Lectura y Escritura del Francés I	24.11.2015	Libia Justo, Celeste González y Domingo Villegas

Las inscripciones se realizarán desde el 09.11.2015 al 13.11.2015. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

6.11. Comunicación N° **EIM-239/2015** de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renuncia** de la Bachiller **Andreina Ramos Maldonado**, como preparadora de la asignatura Lectura y Escritura del Italiano, debido al inicio de sus Pasantías. Aprobado.

6.12. Comunicación N° **EIM-240/2015** de fecha 28.10.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 21.10.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renuncia** de la Bachiller **Carymar Andreina Quevedo Buitrago**, como preparadora de la asignatura Italiano I e Italiano II, por motivos académicos. Aprobado.

6.13. Comunicación **S/N°** de fecha 27.10.2015 del Profesor Anderzon Medina, adscrito al Departamento de Inglés, solicitando **Permiso de Paternidad**, por quince (15) días, en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula número 113 de la II Convención Colectiva Única para el Sector Universitario. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.14. Veredicto de fecha 27.10.2015 suscrito por los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Teadira Pérez y Carmen Elena Contreras, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 20.10.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **Ascenso de la Profesora Olga Muñoz**, conforme al **Artículo N° 165**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, reunidos en el Salón del Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos el día 27 de octubre de 2015, una vez aplicado el artículo 161, numeral 29 de las disposiciones generales para el ascenso: Resolución N° OAP-1225 (Circular) del 12.07.88, y por cuanto consideramos que el Trabajo Titulado: **“CURSO MOOC PARA ESTUDIANTES DE INGLÉS I. INGLÉS I: NUEVA LENGUA NUEVO MUNDO. PROYECTO DE FACTIBILIDAD”**, cumple con los requisitos exigidos para un Trabajo de Ascenso, acordamos impartirle su **APROBACIÓN** para los fines para los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. Circular N° **CU-2029/15** de fecha 05.10.2015 del Profesor José María Andréz, Secretario de la Universidad de Los Andes, notificando que el Consejo Universitario conoció **Moción de Urgencia** relacionada con los recursos transferidos a la Universidad de Los Andes por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, para el inicio del pago del retroactivo de las cláusulas salariales de la II Convención Colectiva Única del sector universitario, el cual será distribuido a cada trabajador universitario de acuerdo con el Instructivo emanado por el Ministerio. En cuenta.

11.2. Circular N° **CU-2093/15** de fecha 19.10.2015 del Profesor José María Andréz, Secretario de la Universidad de Los Andes, notificando que el Consejo Universitario conoció el Informe del Profesor José María Andréz Álvarez, sobre el impacto de la medida de disponer de todos los cupos que la Universidad venía asignando a través de la Prueba de Admisión y realizar su ingreso a través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). En atención al Informe, el Consejo Universitario aprobó ratificar el acatamiento de lo dispuesto en las sentencias y medidas cautelares decididas por el TSJ y exhortar a las Facultades y Núcleos a hacer el máximo esfuerzo para garantizar su debido cumplimiento. En cuenta.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. Comunicación **S/N°** de fecha 27.10.2015 del Profesor José Rafael Prado, Coordinador del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes” de Tovar, invitando al **“1er Congreso Nacional e Internacional Actividad Física Adaptada, Deporte y Salud”**, evento que se realizará desde el 05.11.2015 al 07.11.2015, en la población de Bailadores, Estado Mérida. En cuenta.

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. Comunicación **S/N°** de fecha 10.10.2015 suscrita por el T.S.U Reinaldo José Sánchez, personal administrativo adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación, presentando su

Renuncia al cargo de Asistente de Publicidad y Mercadeo de la Universidad de Los Andes, por motivos de índole profesional y personal. Aprobado. A la Dirección de Personal.

13.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 30.09.2015 suscrita por el Profesor Sammy Alzuru, Director de la Banda Show de la Universidad de Los Andes, presentando esta organización musical y solicitando apoyo institucional de todas las dependencias de la Universidad ya que es un proyecto donde puede participar toda la comunidad universitaria con aptitudes musicales y artísticas. En cuenta.

13.3. Comunicación **S/Nº** de fecha 27.10.2015 suscrita por la Bachiller Vircia Avendaño Toro, estudiante regular de la carrera de Educación Preescolar de la Escuela de Educación, solicitando **equivalencia extraordinaria entre la Optativa Psicología y Educación Especial con el Seminario Psicología y Educación Especial**, ya que ambas comprenden el mismo programa académico, además de que la Bachiller Avendaño posee unidades crédito mayor a las requeridas en su Pensum de Estudio y que ya realizó, defendió y aprobó su trabajo especial de grado, pero no ha podido cerrar su expediente de grado debido a esta situación. Aprobado. Remitir a la Comisión de Equivalencias de la Facultad de Humanidades y Educación.

La reunión finalizó a las 11:10 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.
CF/cs